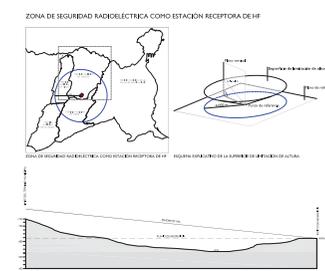


LEGISLACIÓN APLICABLE
 Reglamento de zona a instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 489/1978, de 12 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo.
 Orden DEF/3235/2010, de 3 de diciembre, por la que se señalan las zonas de seguridad para la instalación militar Estación Radiofónica de Canarias (centro receptor) El Piñacho en el municipio de Arucas en la isla de Gran Canaria.

ZONAS DE SEGURIDAD DE LA INSTALACIÓN MILITAR
ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD
 A esta zona le serán aplicables las normas contenidas en los artículos 12 y 18 del Reglamento.
ZONAS DE SEGURIDAD RADIOELÉCTRICA
 1. Zona de seguridad radioeléctrica como estación receptora de HF.
 2. Zona de seguridad radioeléctrica del radiobalce entre la Estación Radiofónica de Canarias (centro receptor) El Piñacho y la Estación Radiofónica de Canarias (centro transmisor) Almaroch.
 3. Zona de seguridad radioeléctrica del radiobalce entre la Estación Radiofónica de Canarias (centro receptor) El Piñacho y el repetidor de La Hita.
 A estas zonas le serán aplicables las normas contenidas en los artículos 20 y 21 del Reglamento.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL PERÍMETRO DE LAS INSTALACIONES MILITARES Y LAS ZONAS DE SEGURIDAD

- PERÍMETRO DE LAS INSTALACIONES MILITARES
- ZONA PRÓXIMA DE SEGURIDAD
- ZONA DE SEGURIDAD RADIOELÉCTRICA COMO ESTACIÓN RECEPTORA DE HF
- ZONA DE SEGURIDAD RADIOELÉCTRICA COMO RADIOENLACE



Ayuntamiento de Arucas
 Calle de la Libertad, 10
 38700 Arucas (Gran Canaria)
 Teléfono: 928 20 00 00
 Fax: 928 20 00 00
 Correo electrónico: ayuntamiento@arucas.es


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

EQUIPO REDACTOR: SOCIEDAD MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ARUCAS S.A.
INFORMACIÓN
 PLANO: DOMINIO PÚBLICO DE ZONAS E INSTALACIONES DE INTERÉS PARA LA DEFENSA NACIONAL
 FUENTE: ESCALA: 1:10.000
 FECHA DE IMPRESIÓN: